CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 08/05/2023 04:26:02 pm

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMUNITARIO FUNDEC
Nit.:	805012405-1
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	2174-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	20 de mayo de 1998
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	23 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 24 C BIS # 12 A OESTE - 06
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	caicedosalas8@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3172539147
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 24 C BIS # 12 A OESTE - 06
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	caicedosalas8@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3172539147
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMUNITARIO FUNDEC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de mayo de 1998 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 1998 con el No. 899 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMUNITARIO FUNDEC

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES: DISEÑAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y OBRAS EN DIFERENTES AREAS COMO SALUD, EDUCACION, RECREACION, ECONOMICO O EMPRESARIAL, COMUNICACION, AMBIENTAL, OBRAS CIVILES, POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD DE INTERES SOCIAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL INTERES Y PATRIMONIO PUBLICOS; DE INTERES PARTICULAR PARA LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO Y LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL FUNDEC PODRA CONTRATAR CON LA NACION, EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO ASI COMO CUALESQUIER ENTIDAD O ENTE TERRITORIAL OFICIAL O DESCENTRALIZADO, IGUALMENTE CON CUALQUIER ONG NACIONAL O INTERNACIONAL. SE PODRA CONTRATAR, SUBCONTRATAR PROFESIONALES Y/O MANO DE OBRA CALIFICADA O NO, SEGUN SE REQUIERA. SALUD. DISEÑAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD; IMPLEMENTACION DE METODOS Y METODOLOGIAS ALTERNATIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO; OFRECER PAQUETES DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES.

EDUCACION. PROMOVER LA DEFENSA, PROTECCION PROMOCION Y GESTION DE LA EDUCACION NACIONAL, DE LAS PERSONAS QUE RECIBAN BENEFICIOS EN LOS COLEGIOS, DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, TRABAJANDOSE POR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION. REALIZAR EVENTOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, TALLERES Y TODA CLASE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACION NACIONAL E INTERNACIONAL. DISEÑAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RECREACION Y EL DEPORTE ENTENDIDOS COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA EDUCACION Y FORMACION DE LOS EDUCANDOS, PROPICIANDO LA CAPACITACION, ASESORIA Y PRACTICA DEL DEPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES SU SANO ESPARCIMIENTO MEDIANTE EL FOMENTO DE JORNADAS PERMANENTES, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE MEJOREN EL ESTADO FISICO Y

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANIMICO DEL INDIVIDUO; ESTIMULAR Y FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA; ESTIMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO UNIDAD BASICA DE LA SOCIEDAD.

JOVENES. PARA EL DESARROLLO DE LA LEY DE JUVENTUD PROMOCION, DEFENSA Y DIVULGACION DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS JOVENES ENTRE 14 Y 26 AÑOS.

COMUNICACION Y PUBLICIDAD. REALIZAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES FORMAS DE COMUNICACION AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES; IMPLEMENTACION CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.

ECONOMICO O EMPRESARIAL. ASESORAR Y PROMOVER LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ADUANERA Y LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DESTINADAS A FINANCIAR EL BENEFICIO COMUN Y LA GENERACION DE EMPLEO; PLANEAR ESTRATEGICAMENTE LA BUSQUEDA PERMANENTE DE RECURSOS DE TODO TIPO, PARA EL APOYO DE SUS PROYECTOS A TODO NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

MEDIO AMBIENTE. REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CONSERVACION, MANEJO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE: UTILIZACION Y EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES; LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, RECOLECCION, DISPOSICION Y REUTILIZACION DE DESECHOS VEGETALES, INDUSTRIALES Y DOMICILIARIOS; MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES, MANTENIMIENTO Y PODA DE ARBOLES, EN LA ZONA URBANA PARQUES Y AVENIDAS, CAPACITACION PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES ORIENTADOS HACIA LA COMUNIDAD. INTERVENTORIAS TECNICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES, FORESTALES, RECUPERACION DE SUELOS, PROTECCION Y REHABILITACION DE MICROCUENCAS, CUENCAS HIDROGRAFICAS, REVEGETACION DE TALUDES, PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL NATIVA E INTRODUCIDA ASILAMIENTOS, SUMINISTRO DE TIERRA, ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, PLANIFICACION URBANA Y RURAL. EDUCACION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO.

OBRAS CIVILES. EJECUTAR OBRAS CIVILES, REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y AUTOGESTION COMUNITARIA, ASESORAR PROCESOS DE AUTOGESTION, RECUPERACION DE VIAS PUBLICAS, BACHEO, PARA CUYO EFECTO PODRA SOLICITAR EL CONCURSO DE ENTIDADES OFICIALES O SEMIOFICIALES ESPECIALIZADAS EN LA COMUNIDAD.

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE FUNDEC ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, APORTES, DONACIONES, Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACION QUE SE EFECTUE. EL PATRIMONIO, DE FUNDEC NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE ESTA ENTIDAD SON: A. LA ASAMBLEA. B. LA DIRECTIVA. C. REVISOR FISCAL. D. DIRECTORES DE LAS AREAS DE TRABAJO Y EMPRESARIALES.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA FUNDACION. B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN SANCIONADOS POR LA ENTIDAD. D. DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE CUALQUIER GASTO EN QUE INCURRA LA ORGANIZACION Y QUE EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. H. ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, REVISOR, FISCAL. J. AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE FUNDEC QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE 1 ANO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL LITERAL D DE ESTE ARTICULO. LA ASAMBLEA ESTARA INTEGRADA POR TODOS LOS AFILIADOS DE FUNDEC, QUIENES TIENEN EL DEBER DE CONCURRIR A LAS REUNIONES EN LAS CUALES TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: A. ORDENAR GASTOS QUE NO EXCEDAN DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL: ARRENDAMIENTO, COMODATOS DE MUEBLES E INMUEBLES CUENTA CORRIENTE. FIANZA. F. FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE FUNDEC. K. CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE FUNDEC QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN ANO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 15 LITERAL D.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE FUNDEC COMO TAL SUBCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS; EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA O DE LA DIRECTIVA. C. ... D. AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA Y DE LA DIRECTIVA. E. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. F. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. G. SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA MIL (1000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES EN CADA OPERACION. H...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B. ... C. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE. D. ... E. ... F. ...

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. FISCALIZAR LAS DIFERENTES OPERACIONES Y LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR CUALQUIER ORGANO O DIGNATARIO. B. ... C. ... D. ...

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 23 de diciembre de 2002, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2003 con el No. 327 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	ALBEIRO CAICEDO SALAS	C.C.16750887

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 05 del 23 de diciembre de 2002, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2003 con el No. 327 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ALBEIRO CAICEDO SALAS	C.C.16750887
CARMEN ELISA SANTOME MARINO	C.C.31905542
GUSTAVO RODRIGUEZ	C.C.6078379
ADAM SANTOS	C.C.14932187

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 05 del 23/12/2002 de Asamblea General	327 de 19/02/2003 Libro I
ACT 13 del 06/10/2008 de Asamblea	3223 de 09/10/2008 Libro I

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0161
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $101,266,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:161

Recibo No. 9013480, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RULZHX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

